

FECHA: 05/06/2017

EXPEDIENTE Nº: 1274/2009

ID TÍTULO: 4311214

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	Universidad de Zaragoza
Centro/s	• Facultad de Economía y Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Criterio 4.1 Se ha incluido el perfil de ingreso recomendado. Criterio 4.2 Se modifica atendiendo al informe de ACPUA para la renovación de la acreditación, eliminando los párrafos 6 y 7 y se incluye la normativa de la Universidad de Zaragoza sobre la admisión.

Criterio 4.3 Se modifica atendiendo al informe de ACPUA para la renovación de la acreditación introduciendo una frase después del párrafo 4 sobre apoyo a estudiantes con déficits formativos iniciales. Criterio 5.1 Se describen y detallan los sistemas de evaluación. Criterio 5.5 La asignatura "Economía y Política de la Intervención Pública" pasa del segundo semestre al primer semestre, y la asignatura "El Derecho en las políticas públicas y sociales" que se imparte en el primer semestre pasa al segundo, con lo cual se mantiene el equilibrio entre la oferta de asignaturas entre ambos semestres. Modificación del Trabajo fin de Máster en el apartado 5.5.1.4 "Observaciones" Criterio 6.1 Se modifica de porcentaje de profesores catedráticos de acuerdo con el informe de ACPUA para la renovación de la acreditación. 6.2 - Otros recursos humanos: Se actualiza este criterio.

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha incluido el perfil de ingreso recomendado

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se modifica atendiendo al informe de ACPUA para la renovación de la acreditación, eliminando los párrafos 6 y 7 y se incluye la normativa de la Universidad de Zaragoza sobre la admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se modifica atendiendo al informe de ACPUA para la renovación de la acreditación introduciendo una frase después del párrafo 4 sobre apoyo a estudiantes con déficits formativos iniciales.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se describen y detallan los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

La asignatura "Economía y Política de la Intervención Pública" pasa del segundo semestre al primer semestre, y la asignatura "El Derecho en las políticas públicas y sociales" que se imparte en el primer semestre pasa al segundo, con lo cual se mantiene el equilibrio entre la oferta de asignaturas entre ambos semestres. Modificación del Trabajo fin de Máster en el apartado 5.5.1.4 "Observaciones"

6.1 – Profesorado

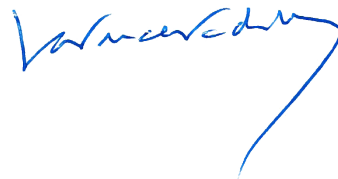
Se modifica de porcentaje de profesores catedráticos de acuerdo con el informe de ACPUA para la renovación de la acreditación.

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza este criterio.

Madrid, a 05/06/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo